

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Extraordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **19:00 horas** del día **siete de febrero de dos mil veinticuatro (miércoles)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA SIETE DE FEBRERO DE 2024 (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día siete de febrero de dos mil veinticuatro (miércoles), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la E.L.A, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria.</p>
MIEMBROS PRESENTES:	
Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS VOX	
D. RAFAEL GARCA COBOS PP	
Dña. PILAR RUEDA GARCA PP	
D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretara e Intervención.	

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia de la ELA, justificándose la convocatoria al objeto de adoptar acuerdos retirados del orden del día de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de enero de 2024 y comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

Diligencia de Secretaría: Para hacer constar que en el Portal de Transparencia de la web institucional de la E.L.A. de Encinarejo, se ha insertado la grabación en vídeo de la presente Sesión, formando parte del contenido de la presente Acta.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los presentes los documentos integrantes del expediente sometido a Sesión, el cual fue repartido íntegramente a los Miembros presentes junto a la Convocatoria, tratándose de la aprobación de la prórroga del Convenio de Financiación entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la E.L.A. de Encinarejo. Este asunto fue tomado como cuenta y razón en la anterior Comisión de Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023 y retirado del Orden del Día en las Sesiones Plenarias Ordinarias de 30 de noviembre de 2023 y 31 de enero de 2024, según consta en Actas de dichas Sesiones.

El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, ruega que se aporte novedades desde el último Pleno, preguntando el Sr. García Cobos, Grupo PP, si el Ayuntamiento de Córdoba ha ingresado ya, a lo que el Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que desde Hacienda de Córdoba le



manifiestan que en breve ingresarán la primera mensualidad y que con respecto a la PATRICA se va a informar de la no devolución.

El Sr. Arenas Molina Grupo PSOE -A manifiesta que se alegra de que a día de hoy no se devuelva la PATRICA y que ese dinero vaya para los vecinos, preguntando qué cuantía queda sobre la PATRICA del año 2024. El Sr. Secretario responde con respecto a la PATRICA de los años 21, 22 y 23, que ese dinero está en cuenta; con relación al Ejercicio 2024, en el caso de que Córdoba ingrese las mensualidades de 87.000 € por mes, habría que retener unos 6.000 € mensuales por prudencia económica, y así disponer de esa cuantía a finales de año para su devolución, en su caso, pendiente de la Liquidación definitiva de dicho ejercicio.

El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE -A, propone al Pleno que la financiación que falta para los apartamentos de mayores, sea vinculada a la parte correspondiente de la devolución de la PATRICA al Ayuntamiento de Córdoba, pues los apartamentos de mayores sirven no solo a los vecinos de Encinarejo sino a todo el municipio de Córdoba.

El Sr. García Cobos, Grupo PP, manifiesta que ve bien lo explicado anteriormente y que el Presidente de la E.L.A. negocie con Córdoba para que la PATRICA del año 24 se siga quedando en Encinarejo.

Finalizado debate, los Sres. Miembros, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la prórroga del vigente Convenio de Financiación entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, por un plazo adicional máximo de cuatro años a contar desde el 1 de enero de 2024, suprimiendo del mismo las referencias a los tributos autonómicos. Dicha prórroga ya fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno de Córdoba en Sesión Extraordinaria de 29 de noviembre de 2023.

Segundo.- Firmar un documento consensuado entre los tres grupos políticos de la E.L.A. de Encinarejo en el sentido señalado por las anteriores intervenciones, que ha de ser presentado al Ayuntamiento de Córdoba y a los cuatro grupos municipales del mismo.

SEGUNDO.- MOCIONES PRESENTADAS EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE LA E.L.A. CELEBRADA CON FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se presentan una serie de Mociones en la presente Sesión por el Grupo PSOE -A y Grupo VOX**

- Primera Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE MEJORA EN LAS OBRAS MUNICIPALES.

Son muchos los años que llevamos manteniendo y mejorando nuestro pueblo, tanto con las mejoras ofrecidas con los planes del PFEA, como con los distintos programas de Diputación.

Tejedor
20

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Encinarejo cuenta con un Arquitecto Técnico en plantilla, pero no cuenta con la figura de un encargado de obras que realice tareas de replanteo, supervisión de obras y que puedan los oficiales apoyarse para poder corregir fallos y aclarar dudas que surgen siempre sobre la ejecución de las obras.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Equipo de Gobierno ponga en marcha una medida que sirva para que, cada vez que se estén ejecutando obras por cuenta directa del Ayuntamiento, se contrate con alguna empresa la figura del encargado de obras (persona con dilatada experiencia en obras) para que de manera puntual y diaria pueda supervisar nuestras obras y ayudar a resolver las dudas de nuestros oficiales contratados.

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista”*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox y 1 Grupo PSOE – A, en contra de 2 Grupo PP, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, **se adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Segunda Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ENCINAREJO DESTINO TURÍSTICO.

En estos momentos, los Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades autónomas y el resto de Entes Supramunicipales están evaluando los resultados de la Feria Internacional (FITUR) celebrada en Madrid.

Encinarejo tiene una enclave privilegiado, tenemos un remanso de paz y tranquilidad para ofrecer a los turistas que vienen a visitar los 4 Patrimonios de la Humanidad, así como las maravillas que dispone nuestra comarca del Bajo Guadalquivir como el Castillo de Almodóvar.

No podemos seguir de espaldas al turismo, nuestro Equipo de Gobierno debe ponerse a trabajar en una estrategia que sitúe a Encinarejo como un lugar muy cercano a los 4 patrimonios de la Humanidad, debemos ponernos en el mapa, tanto de Córdoba Capital como de la Comarca del Bajo Guadalquivir y debemos participar en la promoción de los mismos para que los turistas, pero sobre todo los tour operadores nos conozcan y se lo ofrezcan a los turistas que piensan visitar nuestras zonas cercanas.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- *Que el el Presidente de la ELA convoque al Gerente del Medio Guadalquivir para suscribir un acuerdo en el que Encinarejo se involucre en el Turismo del Valle del Guadalquivir.*
- 2.- *Que el Presidente de la ELA solicite al Patronato de Turismo de la Diputación de Córdoba la posibilidad de formar parte activa del mismo.*
- 3.- *Solicitar al patronato de Turismo de la Diputación de Córdoba un técnico para que sea el redactor de una estrategia de Turismo de Encinarejo.*
- 4.- *Organizar una reunión con los responsables de nuestros colectivos, con los responsables de alojamientos turísticos y los responsables gastronómicos, para consensuar dicha estrategia.*

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista”*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox y 1 Grupo PSOE – A, y la abstención de 2 Grupo PP, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, **se adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Tercera Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ATENCIÓN PRIMARIA EN ENCINAREJO.”

Tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de retirar la precitada Moción y de enviar un escrito el Sr. Presidente de la E.L.A. al Distrito Sanitario** poniendo de manifiesto los picos de enfermedades respiratorias habidos las pasadas Navidades.

- Cuarta Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE MAYOR USO DE LA CASETA MUNICIPAL.

Nuestra Caseta Municipal, espacio de los más antiguos de nuestro pueblo, ha venido siendo utilizada como el eje principal de la feria de Encinarejo, hasta que en el año 2010 se cambió de ubicación nuestra feria y la Caseta Municipal perdió protagonismo. Las mejoras han sido constantes por todos los equipos de gobierno de todas las siglas políticas.

Un espacio de gran utilidad debemos exprimirlo al máximo y debemos trabajar para que se le saque el mayor rendimiento social posible.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- *Que el Equipo de Gobierno ponga en marcha un plan de trabajo para que la Caseta Municipal sea utilizada el mayor tiempo posible y tenga una mayor rentabilidad social, en lo cultural y en el ocio.*

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista”*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Quinta Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

En los ayuntamientos no tenemos competencias en empleo a pesar de que conocemos de primera mano, tanto los problemas de desempleo como también las dificultades que encuentran las empresas locales para contratar personal cualificado.

Es sabido que en nuestra ELA y en Villarrubia el sector de la carpintería metálica, calderería, montajes de sistemas contra-incendios, soldador profesional y otras actividades relacionadas presentan una importante demanda de mano de obra profesional en nuestra zona, siendo sectores con salarios dignos con los que si se puede afrontar una vida en condiciones dignas.

*Por todo ésto el *PSOE de Encinarejo propone la siguiente iniciativa encaminada a ayudar a desempleados y potenciales empleadores a mejorar su situación:*

ACUERDOS

1.- *Que el equipo de gobierno junto con los portavoces de los grupos políticos de nuestra ELA inicien acciones encaminadas a contactar con las empresas de nuestro entorno para conocer de forma fehaciente las necesidades de personal, en número y categorías profesionales.*

Una vez que se disponga de un diagnóstico claro, se procederá a contemplar nuevas gestiones encaminadas a apoyar iniciativas en el ámbito de la formación profesional con futuras acciones de empleo para los formados.

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista”*

- * Añadir Grupo PSOE.

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción**, añadiendo después del término “portavoces” la coetilla “si así lo deseen”.

- Sexta Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE HACER MÁS PUEBLO.

En los últimos años venimos observando cierta desmotivación entre los vecinos y vecinas de Encinarejo, son multitud de tardes las que sales a pasear por las calles de nuestro pueblo y parece una urbanización de casas de las que no se conocen los vecinos.

Algunos días, la oferta de bares, como lugar de encuentro, es nula y está todo cerrado y no hay nada donde ir y poder relacionarte con otros vecinos.

Las instituciones deben promover y colaborar y favorecer el asociacionismo como promotor de políticas participativas como las culturales, vecinales, gastronómicas, deportivas, juveniles y todas aquellas que vengan a mejorar la vida de nuestros conciudadanos.

Nuestro Ayuntamiento tiene el deber de publicitar e incitar a nuestros vecinos y vecinas a que participen en la constitución de nuevas herramientas asociativas, así como a poner locales públicos a disposición para la celebración de reuniones y/o eventos necesarios para el normal funcionamiento de las mismas.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento emita un bando informativo animando a los vecinos y vecinas a constituir asociaciones para poder dar vida a nuestro pueblo.

2.- Que la responsable de Participación Ciudadana sea la persona que convoque las reuniones y ayude a la tramitación de la documentación legal, en caso de que se produzcan intereses comunes.

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista”*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, se **adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Séptima Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE SEGURIDAD PRIVADA ANUAL.

Los servicios necesarios de seguridad privada para los eventos de la feria de mayo, la apertura de la piscina municipal y la fiesta de fin de año y el Mercado Medieval son servicios que se repiten año tras año, por lo que se hace imprescindible hacer, con la antelación suficiente, la

contratación de los 4 servicios un mismo lote y sacarlo a concurso por varios años para así, poder despreocuparnos en lo administrativo de lo que acarrea cada vez que hay que prestar algún servicio de este tipo.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento ponga en marcha la elaboración de informe de necesidades de eventos públicos en los que se precisa de seguridad privada para así poder realizar un concurso público a través de la plataforma de contratos.

2.- Que se tenga en cuenta que el contrato debe estar adjudicado para la feria de mayo de 2024, por lo que se hace necesario la puesta en marcha de manera inminente.

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista”*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox y 1 Grupo PSOE – A, y en contra de 2 Grupo PP, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, **se adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Octava Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE RESPETO A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Arenas Molina, se retira la exposición de motivos, pues no se corresponde con los acuerdos, que sí se mantienen; los motivos son que no se cobra íntegramente las pagas extras en relación a la LEBEP.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- De manera inmediata y con carácter URGENTE, se realice un informe jurídico que de soporte legal a la reposición de las cuantías que les corresponde en sus pagas extras, así como la cuantificación de la cantidad que se le adeuda desde que se les está recortando las pagas extras.

2.- Modificación presupuestaria para que se le abone a la mayor brevedad posible los importes que se adeudan.

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista”*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2

Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, se adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.

- Novena Moción, presentada por el Grupo VOX:

“FRANCISCO FRANCO HIDALGO, como portavoz del grupo municipal de Vox, presentamos la siguiente moción referente a la subvención de AYUDA A LA NATALIDAD que desde esta ELA se concede por nacimiento de hijo. Todos sabemos lo que supone la llegada de un hijo a nuestras vidas, aparte de esa gran felicidad, también viene con un incremento sustancial de los gastos dentro del núcleo familiar. Toda ayuda es poca para paliar esos gastos y desde este grupo municipal, queremos contribuir con esta moción al incremento económico de esta ayuda que ya existe, la cual fue aprobada en pleno.

Actualmente, la cuantía que está establecido por nacimiento de hijo es de 150€ y desde nuestro grupo queremos que se suba al doble, es decir a 300€. Este incremento supondrá un desahogo mayor para las familias, sobretodo al principio de la llegada del hijo.

Otra de las propuestas de esta moción, va en la misma línea de la anterior y proponemos si hay el nacimiento de un segundo hijo, haya otro incremento hasta llegar a los 350€.

Por lo anteriormente expuesto, hacemos al pleno de esta ELA, la siguiente petición:

- *Que valore positivamente esta moción, ya que es una ayuda muy necesaria, sobretodo al principio de la llegada del hijo.”*

Una vez expuesta por el Sr. Presidente de la E.L.A. la Moción, y tras las intervenciones que constan en vídeo publicado en la web, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, se adoptó el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.

TERCERO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL A PRESENTAR EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE LA E.L.A. CELEBRADA CON FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, se presentan las siguientes:

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CORDOBA, PARA EL PLENO DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 2024.

- ¿Cuándo se van a instalar los cuadros eléctricos y bombas de los pozos?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que el electricista vendrá muy pronto.

- A la Pregunta que le efectuamos el día 28-09-23 y el día 30-11-23, según consta en su programa electoral. ¿Cuándo dotará de bancos y papeleras las caminos?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que pronto.

- ¿Cuándo se tiene previsto pintar las líneas del pabellón polideportivo?

Nos contestó que pediría varios presupuestos y se incluiría en el presupuesto 2024, ¿Nos lo puede confirmar? ¿Hay una fecha prevista?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que en este 2024.

-¿ Cuando tiene pensado la demolición del interior del edificio para apartamentos de mayores?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que en la siguiente Comisión.

-¿Que porcentaje de ejecución han tenido las obras PROFEA 2022, cuánto dinero hay que devolver y está cuantificado el dinero que hay que gastarse para terminarlas? Solicitamos un informe técnico.

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que está pendiente de justificar por el Sr. Arquitecto Técnico

- ¿Tiene pensado celebrar el acto del día de Andalucía?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que sí, pero que no se sabe el nombre.

-¿Porqué después de tener instalado desde hace 7 meses una instalación fotovoltaica y climatización en el pabellón polideportivo, no lo ha puesto en marcha?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que sí se ha puesto en marcha.

- Nos han transmitido su preocupación algunos vecinos que nos preguntan ante la posibilidad de que usted vaya a plantear que no coincida el 15 de Mayo día de nuestro patrón, con la feria y fiestas y con una duración de 3 días. ¿Tiene la fecha cerrada?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que posiblemente los días 9, 10, 11 y 12, y sigue la Fiesta el día 15; se verá en próxima Comisión.

- Según la moción que su grupo VOX que presentó en el pleno 30 de noviembre, "moción de seguridad" para el tema de iluminación de la CH2, ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Tenemos alguna comunicación?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que se le remitió comunicado a la CHG.

Preguntas realizadas por Grupo PSOE – A:

- ¿En qué situación está el primer evento solidario Ciclo Indoor 2023?

La Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, contesta que tras las averiguaciones, Fitness nos pasa factura que está sin abonar; el Ayuntamiento fue el organizador cediendo instalaciones, alquiler bicicletas...; se recaudan 1.500 € de inscripciones y 2.500 € del sponsor, siendo 1.000 € para banco de alimentos.

- ¿En qué situación estamos en el segundo evento solidario Ciclo Indoor 2024?

La Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, contesta que se está tratando el asunto, el Ayuntamiento no puede encargarse de organizar, aunque sí se puede colaborar en 1.000 € y ceder las instalaciones.

Fernández Llamas
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

[Firma]

Tras estas preguntas, el Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, hace la siguiente reflexión: cuidar más el deporte en Encinarejo y dónde poner el acento; al Club Voleibol se le concede subvención de 8.000 € para un año, con 100 niños; y el spining se llevó 8.000 € con personas de fuera; no estoy a pesar de ello en contra del evento solidario spining.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 22:25 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 26 de marzo de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.